

	<h1>ACTA CAFAER No. 42</h1>	Código: AG-P-01-F01
		Versión: 02
		Fecha: 25/02/2011

Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

- FECHA:** Bogotá, 17 de enero de 2014.
- HORA:** 10:00 horas.
- LUGAR:** Sala de Juntas Despacho Ministro de Minas y Energía.
- ASISTENTES:** Orlando Cabrales Segovia, Ministro de Minas y Energía (E)
 Ángela Patricia Rojas C, Secretaria General, en representación del señor Viceministro de Energía.
 Elkin Eduardo Ramírez, Director de Energía Eléctrica. (E)
- INVITADOS:** Sandra Mojica, Jefe Oficina de Proyectos de la UPME
 Harold Quiñones, Profesional Especializado de la UPME
 Myriam Stella Reyes B. Profesional Especializado del Ministerio de Minas y Energía.
 Eulogio Solarte. Profesional Especializado del Ministerio de Minas y Energía.

Se da inicio a la reunión correspondiente al Comité de Administración del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas – CAFAER, el cual será presidido por el Señor Viceministro de Minas y Energía, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5° del Decreto 1122 de 2008, teniendo en cuenta que ha sido delegado de las funciones del Despacho del Ministro de Minas y Energía. A su vez, el señor Viceministro ha delegado su participación a la presente reunión en la doctora Ángela Patricia Rojas, Secretaria General del Ministerio de Minas y Energía.

Adicionalmente el Comité designa al ingeniero Eulogio Solarte como Secretario Ad-Hoc de la reunión, quien elaborará el Acta respectiva adjuntando los soportes correspondientes a cada uno de los proyectos que son sometidos a consideración del CAFAER.

A partir de lo anterior, el secretario Ad-Hoc propone el siguiente Orden del Día de la reunión:

ORDEN DEL DÍA:

El Secretario Ad-hoc informa la Agenda prevista para la reunión:

1. Verificación de Quórum.
2. Informe sobre recursos disponibles para asignación.
3. Presentación de proyectos con estudio de viabilidad favorable de UPME y orden de elegibilidad.
4. Forma de Ejecución de los proyectos
5. Análisis del Comité sobre pertinencia y prioridad de los proyectos

6. Decisión sobre los proyectos.

El Comité aprueba por unanimidad el Orden del Día del CAFAER.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**1. Verificación de Quórum.**

El Secretario Ad-Hoc informa que existe Quórum suficiente para deliberar y decidir toda vez que se cuenta con la presencia de los tres integrantes del CAFAER establecidos en el artículo 5° del Decreto 1122 de 2008.

Se anexa al acta, la resolución sobre la designación de la doctora Ángela Patricia Rojas Combariza en representación del señor Viceministro de Minas y Energía.

2. Informe sobre recursos disponibles para asignación.

El Secretario Ad-Hoc informa el total de recursos disponibles de la vigencia 2014 para asignación que se encuentran amparados con el CDP 1314 del 16 de enero de 2014 expedido por el Grupo Financiero, conforme se presenta en el siguiente cuadro:

FAER	
Recursos Presupuesto 2014	\$ 130.000.000.000
Compromisos en 2013 con vigencias futuras 2014	\$ 41.010.838.088
Recursos disponibles Vigencia Ordinaria 2014	\$ 88.989.161.912
Certificado de Disponibilidad	\$ 86.440.142.304

3. Presentación de proyectos con estudio de viabilidad favorable de UPME y orden de elegibilidad.

En desarrollo de este punto el Secretario Ad-Hoc presentó a consideración de los miembros del Comité el Orden de Elegibilidad de Proyectos de acuerdo con la siguiente tabla, para lo cual fueron aplicados los parámetros de la Resolución del 18 0712 de 11 de mayo de 2012, lo que favorece aquellos proyectos con mayor eficiencia en la distribución teniendo en cuenta los limitados recursos del FAER.

El Secretario Ad-Hoc informa que en el listado se encuentran los proyectos que quedaron pendientes de asignación de recursos del año 2013 y cuya actualización fue realizada por los Operadores de Red, así mismo se incluye un único presentado en el presente año y por tanto no había sido considerado anteriormente al Comité.

No.	PROYECTO	SOLICITUD AL FAER	USUARIOS	VALOR POR USUARIO	NBI	CUP	COB	UN	OEP
1	CONSTRUCCION REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN 34 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS DEPARTAMENTO DE NARIÑO	7.021.763.733	1170	6.001.507	0,84	0,64	0,72	1	0,76
2	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS Y REDES ELÉCTRICAS VEREDAS ALTO CONSULTA, ALTO ROSAL, ALTO CACAO, ALTO QUEBRADÓN, CAMPO BELLO, EL PESCADOR, GIBRALTAR, HONDURAS, LA CAMPANA, LA PLANADA, LA URRACA, MEDIO QUEBRADÓN, PERLAS BAJO PATO, PERLITAS, PUERTO AMOR, VEGAS BAJO PATO, NUEVA FLORESTA Y BRISAS, MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUAN DEPARTAMENTO DE CAQUETA	10.754.528.507	1614	6.663.277	0,56	0,58	1,00	1	0,74
3	CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL DE MEDIA, BAJA TENSIÓN, TRANSFORMADORES CON RED DE	319.720.663	83	3.852.056	0,60	1,00	0,05	1	0,60

No.	PROYECTO	SOLICITUD AL FAER	USUARIOS	VALOR POR USUARIO	NBI	CUP	COB	UN	OEP
	DISTRIBUCIÓN PARA EL POBLADO DE LOS ÁNGELES, MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES MUNICIPIO BELEN DE LOS ANDES DEPARTAMENTO CAQUETA								
4	CONSTRUCCION REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION Y MONTAJE DE TRANSFORMADORES PARA LA ELECTRIFICACION RURAL DE LAS VEREDAS DE LOS MUNICIPIOS PIEDECUESTA - BOLIVAR- VELEZ - PINCHOTE - CHIMA - FLORIAN - FLORIDABLANCA - SUCRE - PUERTO WILCHES - SAN BENITO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	9.835.445.046	1103	8.916.995	0,45	0,43	0,68	1	0,57
5	INTERCONEXION ELECTRICA DE LAS VEREDAS KM 54 SECTOR LA PLAYA, SAN FRANCISCO, RESTREPO, PUSBI Y ALTO PUSBI. MUNICIPIO TUMACO DEPARTAMENTO NARIÑO	710.087.430	169	4.201.701	0,49	0,92	0,10	1	0,55
6	AMPLIACION ELECTRIFICACION EN LAS VEREDAS ALTO JORDAN, EL PARAISO Y VILLA RICA. MUNICIPIO FORTUL DEPARTAMENTO ARAUCA	1.310.850.856	108	12.137.508	1,00	0,32	0,07	1	0,52
7	AMPLIACIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION, EN LAS VEREDAS BELLO HORIZONTE, COSTA RICA AGUA NEGRA, EL ÁGUILA, LA FLORIDA, LA VICENTA, LA YUMAL, PRIMAVERA BAJA, SANTA ELENA BAJA, ALTO SANTA ELENA, ALTO VERGEL, ANDALUCÍA, ARGENTINA ALTA, ARGENTINA BAJA, BAJO MIRAVALLE, BUENAVISTA, EL CEDRAL, EL JARDIN, EL PALMITO, EL PORVENIR, EL VATICANO, GALILEA, GOLONDRINAS, LA ESMERALDA, LA LEONA, LA MUÑOZ, LA REFORMA, LA TIGRA, LAS ACACIAS, LAS MERCEDES, LAS NIEVES, LOS ANGELES, LOS CEDROS, LOS LAURELES, LUSITANIA, MACARENA, NUEVA GRANADA, PALESTINA, PRADERA NUEVA, SANTA FE TROCHA 10, SABALO BAJO, SABALO ALTO, LA PAUJILA, SAN TROPEL (MIRAVALLE), VILLANUEVA, CURBINATA, EL ENCANTO, EL TESORO, PUERTO BOLIVIA, MIRAVALLE ALTO, EL JARDIN, ROSALES Y LIBERTAD DEL ÁREA RURAL MUNICIPIO VALPARISO DEPARTAMENTO CAQUETA	13.759.193.454	958	14.362.415	0,51	0,27	0,59	1	0,51
8	AMPLIACION ELECTRIFICACION DISTRITO EL PROGRESO FASE 2. MUNICIPIO TAME DEPARTAMENTO ARAUCA	1.285.347.466	76	16.912.467	1,00	0,23	0,05	1	0,48
9	CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS VEREDAS LA ESPERANZA, EL PROGRESO, LA SIBERIA. MUNICIPIO TAME DEPARTAMENTO ARAUCA	1.365.880.654	78	17.511.290	1,00	0,22	0,05	1	0,48
10	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION, MONTAJE DE TRANSFORMADORES PARA LA ELECTRIFICACION RURAL DE LAS VEREDAS DE LOS MUNICIPIOS CHARALA, ZAPATOCA, ALBANIA, SIMATOCA, LEBRIJA Y MOLAGAVITA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	4.855.591.426	560	8.670.699	0,45	0,44	0,35	1	0,47
11	AMPLIACIÓN ELECTRIFICACIÓN VEREDA LA SIBERIA II Y EL CERRITO SECTOR AGUAS CLARAS. MUNICIPIO TAME DEPARTAMENTO ARAUCA	1.208.648.127	56	21.583.002	1,00	0,18	0,03	1	0,46
12	CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS DE LAS VEREDAS LA PLANCHA, CHAGUALO ARRIBA, CHAGUALITO, LA CULEBRA Y EL BANCO. MUNICIPIO DE ANORI ANTIOQUIA	1.288.252.250	173	7.446.545	0,56	0,52	0,11	1	0,46
13	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ENERGÍA DE MEDIA, BAJA TENSION Y SUBESTACION EN POSTE PARA LAS VEREDAS TOPACIO ALTO Y TOPACIO BAJO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	315.639.891	38	8.306.313	0,68	0,46	0,02	1	0,45
14	CONSTRUCCION Y AMPLIACIÓN REDES ELECTRICAS DE LAS VEREDAS LAS PALMERAS, CALAFITAS, LA PALMA, CAMPO HERMOSO, PLAYAS DEL BOJABA, CHARO CENTRO, GUASDUALITO, ALPES 2, LA COLORADA, SAN MIGUEL, CAÑO SECO, SAN JOAQUIN, LOS DUARTE Y ALTO SAN JOAQUIN MUNICIPIO DE SARAVENA ARAUCA	3.547.377.105	328	10.815.174	0,59	0,36	0,20	1	0,45
15	CONSTRUCCION DE LAS REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION EN LAS VEREDAS CAMPO ALEGRE, CAMPO QUEMADO, LA PRADERA, LA MANUELA, LA ESMERALDA, LA LIBERTAD Y EL CABILDO NASA FXIW, MUNICIPIO PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	3.294.766.554	356	9.254.962	0,46	0,42	0,22	1	0,43
16	ELECTRIFICACION RURAL VEREDA LA UNION. MUNICIPIO DE AGUACHICA DEPARTAMENTO CESAR	267.425.848	21	12.734.564	0,73	0,30	0,01	1	0,41
17	ELECTRIFICACION RURAL VEREDA EL TOTUMO. MUNICIPIO DE MORALES DEPARTAMENTO BOLIVAR	294.588.937	22	13.390.406	0,69	0,29	0,01	1	0,40
18	ELECTRIFICACION RURAL VEREDA CORREGIMIENTO DE PAREDES ORORIA, MUNICIPIO DE MORALES DEPARTAMENTO BOLIVAR	595.910.847	37	16.105.699	0,69	0,24	0,02	1	0,39
19	CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS EN LAS	1.562.033.130	143	10.923.309	0,37	0,35	0,09	1	0,34

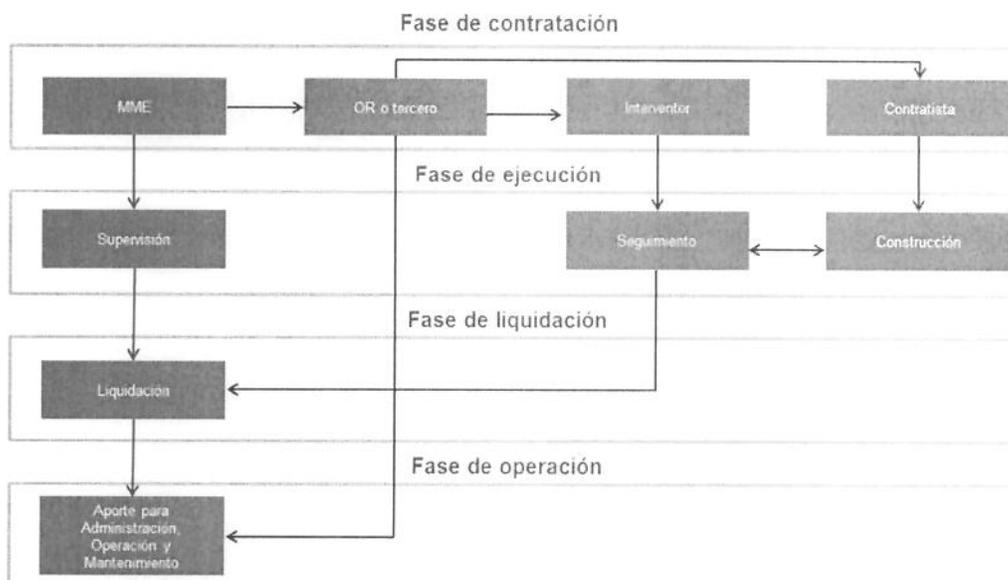
No.	PROYECTO	SOLICITUD AL FAER	USUARIOS	VALOR POR USUARIO	NBI	CUP	COB	UN	OEP
	VEREDAS LIBERTADORES, BELLA AURORA, MARGARITAS, LA CABAÑA, PENSILVANIA, EL QUEBRADON, LISBOA, EL DIAMANTE, TRIUNFO BALATA, EL PORVENIR, CHORROSA, FLORIDA BLANCA Y EL DORADO. MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO CAQUETA								
20	CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS DE MT Y BT EN LAS VEREDAS EL CABUYO, COMUNEROS Y EL PLACER. MUNICIPIO JAMUNIDI DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	1.147.655.992	99	11.592.485	0,32	0,33	0,06	1	0,31
21	CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS DE MT Y BT EN LAS VEREDAS CANAIMA, MORAVIA Y BETANIA ALTA. MUNICIPIO GINEBRA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	665.442.714	70	9.506.324	0,23	0,41	0,04	1	0,30
TOTALES		65.406.150.630	7262						

En total se presentan a consideración 21 proyectos que cuentan con concepto favorable de viabilidad de la UPME, por valor total de \$ 65.406.150.630 a fin de ser financiados en su totalidad con recursos del FAER y que beneficiarían 7.262 usuarios.

4. Forma de ejecución de los proyectos aprobados

El Secretario Ad-Hoc explica para información de los miembros del Comité la forma de ejecución de los proyectos analizada por parte de la Oficina Asesora Jurídica y la Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo con la gráfica que se observa adelante, para lo cual el Operador de Red se obliga a i) Prestar la asistencia técnica, administrar los aportes del FAER y energizar mediante la suscripción de los contratos requeridos para adelantar las obras, así como la interventoría técnica y ii) Desarrollar por 20 años las actividades de Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura construida, efectuando la reposición de activos, de ser necesario. Para lo anterior ha sido considerado por la Oficina Asesora Jurídica y por la Dirección de Energía Eléctrica que el Operador de Red tiene cargos por uso regulados por ser monopolio natural y que de acuerdo con la Resolución CREG 070 de 1998 (Reglamento de Distribución) el Operador de Red es la persona encargada de las inversiones así como de la operación y mantenimiento de todo o parte de un SDL y que los activos pueden ser de su propiedad o de un tercero.

Adicionalmente, para el caso de proyectos de reposición y rehabilitación de la infraestructura existente para el mejoramiento de la calidad y continuidad del servicio de energía eléctrica, el Operador de Red es quien asegura que la contratación de las obras para la infraestructura construida, cumpla con el objeto de los proyectos.



5. Análisis del Comité sobre pertinencia y prioridad de los proyectos

El Comité revisa el listado de los proyectos que presenta las columnas de índice de costo por usuario (CUP), índice de cobertura (COB), indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y usuarios nuevos (NBI) que se usaron para calcular el Orden de Elegibilidad (OEP) verificando que se haya dado cumplimiento en la aplicación de la fórmula prevista en la Resolución 18 0712 del 11 de mayo de 2012.

A continuación el señor Ministro encargado solicita aclaración por que se presenta tanta diferencias en el costo promedio por usuario entre los proyectos, a lo que la doctora Sandra Mojica responde que esto se origina debido cada proyecto tiene características únicas como dispersión de las viviendas beneficiadas, ubicación geográfica, infraestructura energética existente, así como medios y costo de transporte diferente, que se consideran durante la evaluación técnica, económica y financiera que realiza la UPME a fin de emitir el concepto de viabilidad.

6. Decisión sobre los proyectos

El CAFAER aprueba la priorización conforme el orden de elegibilidad presentado y de acuerdo a los recursos disponibles, aprueba su asignación por el valor de \$ 65.406.150.630.

En constancia se suscribe la presente Acta a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2014.



EULOGIO SOLARTE
Secretario Ad-Hoc CAFAER



ORLANDO CABRALES SEGOVIA
Ministro de Minas y Energía (E)

Anexos: Presentación
Transcriptor: Eulogio Solarte
Revisó: Elkin Ramírez, Ángela P Rojas

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCIÓN NUMERO **9 0069** DE

(**17 ENE 2014**)

Por la cual se hace una delegación

EL VICEMINISTRO DE ENERGIA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Minas y Energía de acuerdo con el Decreto 2936 del 17 de diciembre de 2013 en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 9° de la Ley 489 de 1998 y el artículo 5° del Decreto 1122 de 2008,

RESUELVE:

Artículo 1. Delegar en la Secretaría General del Ministerio de Minas y Energía, la asistencia y representación del Viceministerio de Energía de este Ministerio ante el Comité de Administración FAER – CAFAER, para la sesión del 17 de enero de 2014.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, a **17 ENE 2014**


ORLANDO CABRALES SEGOVIA

Viceministro de Energía encargado de las
Funciones del Ministro de Minas y Energía

ARC